



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS y NATURALES



Universidad
Nacional
de Córdoba

Asignatura: **Mensura**

Código: 10-09417	RTF	14
Semestre: Octavo	Carga Horaria	120 Hs.
Bloque: Tecnología Aplicada	Horas de Práctica	60 Hs.

Departamento: Agrimensura

Correlativas:

- Correlativa 1: Agrimensura Legal 3

Contenido Sintético:

- 1. Definición y clasificación.
- 2. Teoría de límites jurídicos.
- 3. Teoría de la operación Mensura.
- 4. El estado parcelario y el Catastro.
- 5. Ejecución de la Mensura.
- 6. Efectos jurídicos de la operación Mensura.
- 7. Documentación de la operación Mensura.
- 8. Rol del Agrimensor.

Competencias Genéricas:

- CG1. Identificar, formular y resolver problemas de Ingeniería.
- CG2. Concebir, diseñar y desarrollar proyectos de ingeniería (sistemas, componentes, Productos o procesos).
- CG6. Desempeñarse de manera efectiva en equipos de trabajo.
- CG7. Comunicarse con efectividad.
- CG8. Actuar con ética, responsabilidad profesional, compromiso social, considerando el impacto económico, social y ambiental de su actividad en el contexto global y local.

Aprobado por HCD: 969-HCD-2023

RES: Fecha: 12/11/2023

Competencias Específicas:

- CE1.1. Determinar y verificar por mensura límites de objetos territoriales legales de derecho público y privado.
 - CE1.1.A.1. Reconocer al derecho como generador como generador de hechos jurídicos y territoriales.
 - CE1.1.A.2. Realizar el reconocimiento y medición del espacio territorial y sus características.
 - CE1.1.A.3. Realizar el estudio de antecedentes jurídicos, catastrales y registrales con fines de mensura, catastro y estado parcelario.
 - CE1.1.A.5. Realizar la determinación y demarcación de inmuebles, parcelas y sus afectaciones.
 - CE1.1.B.1. Estudiar y analizar los límites de objetos territoriales legal de derecho público y privado a partir de las causas jurídicas originales.
- CE1.2. Determinar y verificar por mensura límites de jurisdicciones políticas y administrativas, bienes públicos, objetos de derechos reales y todo objeto legal de expresión territorial.
 - CE1.2.A.2. Realizar la determinación de jurisdicciones políticas y administrativas, de hechos territoriales existentes.
 - CE1.2.A.3. Realizar la demarcación y comprobación de jurisdicciones políticas y administrativas, hechos territoriales existentes y actos posesorios.
- CE2.1. Certificar el Estado Parcelario.
 - CE2.1.A.1. Ejecutar la aplicación del derecho real de propiedad en relación a la mensura, el catastro, el estado parcelario y la publicidad registral.
 - CE2.1.A.2. Participar en el proceso de ordenamiento territorial y su incidencia en el estado parcelario.

Presentación

El contenido del espacio curricular Mensura está en relación directa con las actividades reservadas, es un requisito imprescindible y de por más importante, para cubrir lo establecido en la resolución ministerial 1254/18 (actividades reservadas al Título de Ing. Agrimensor). Su importante carga horaria y RTF cubre los requisitos establecidos en la resolución y se logra un balance de cargas horarias entre las áreas específicas de la carrera de Ingeniería en Agrimensura: Aplicación Territorial de Derecho y Geometría Territorial.

Pertenece al grupo de las asignaturas de formación profesional, y tiene por objeto enseñar a ubicar e identificar los límites de propiedad; determinarlos, representarlos y amojonarlos. Porque la sociedad requiere conocer el territorio, requiere que el/la alumno/a se forme plenamente, para aplicar en el terreno los límites que origina el derecho; a documentarlos para permitir su publicidad a todo el mundo y asegurar la transmisión y modificación de la cosa inmueble con seguridad, exactitud y justicia.

La formación de las alumnas y alumnos para la actividad exclusiva del agrimensor a través del conocimiento de las herramientas jurídicas y técnicas les permiten realizar la aplicación territorial del derecho de propiedad, según las normas vigentes en diferentes ámbitos y jurisdicciones, de acuerdo a las ramas del Derecho Público, del Derecho Administrativo, del Derecho Minero, del Derecho Civil.

Los contenidos incluyen todos los conocimientos necesarios e imprescindibles de la tarea técnica y jurídica realizada por las Ingenieras e Ingenieros Agrimensores, identificada en nuestro medio como Mensura.

Contiene el conocimiento de la rama profesional y la actividad que los identifican y caracterizan en nuestro ordenamiento. Continúa con el estudio del objeto territorial sometido a la operación de Mensura: la parcela, sus características, elementos, evolución, transformación y documentación de su existencia, por el acto de levantamiento parcelario. Formulada la definición de Mensura las alumnas y alumnos comprenderán porqué y para que realiza la tarea, e inmediatamente se formulan diversas clasificaciones de las que surgen las diferentes aplicaciones de la Mensura, originadas en el Derecho Público, Administrativo, Minero y Civil, conjuntamente con las Mensuras especiales establecidas por el Derecho Procesal civil, abarcando el conocimiento total de tipos de mensuras. Se estudian los principios fundamentales que aplica y se demuestra la unicidad de la Mensura para todo tipo de límite. Se estudian los efectos que producen los diversos procedimientos de Mensura.

Utilizando estos fundamentos, se encuadra normativamente el problema territorial planteado, y se realiza una adecuada elección del tipo y procedimiento de Mensura combinada con operaciones de determinación y/o modificación del

Estado Parcelario que permite alcanzar el resultado perseguido, teniendo en cuenta los efectos procesales, administrativos, registrales, tributarios y publicitarios que de ello se desprenden.

Los aspectos formativos de tipo eminentemente prácticos incluyen el saber hacer, con autonomía técnica individual sólida para la ejecución de la Mensura. Se formula el orden metodológico necesario y se orienta en las etapas que cubre el profesional ordenadamente a partir del estudio de títulos y antecedentes, la ubicación territorial, la identificación de límites, determinación del polígono de límites, su relación con las materialidades existentes en el terreno, su amojonamiento y la documentación de la operación. Durante el desarrollo del curso las alumnas y alumnos adquieren destreza de la técnica en la ejecución y la defensa de los criterios aplicados en el trabajo.

Contenidos

1. La Mensura.

Operación de Mensura: Antecedentes. Relación con el catastro y la publicidad de los derechos territoriales. Actividad reservada para la Ingeniería en Agrimensura. Parcela: definición legal. Elementos. Su relación con los límites, con el Catastro, con los Registros públicos. Mensura: Diversas definiciones. Su relación con las mediciones y topografía. Legislación local, finalidad. Geolocalización de límites jurídicos, polígono de límites. Clasificación de la Mensura: diversos enfoques.

2. Teoría de límites jurídicos.

Principio de ubicación: Geográfica, jurídica, geométrica, absoluta. Reglas y usos aplicados en la ubicación territorial del derecho de propiedad. Criterio agrimensural. Discrepancia entre el derecho y los hechos. Punto de arranque y líneas de fe. Bondad de la ubicación de acuerdo al criterio empleado. Importancia. Principio de delimitación. Límite como elemento común a dos o más derechos. Criterio de cerramiento en el Código Civil y Comercial de la Nación. Identificación de Límites, legales, abstractos, material, natural, político, administrativo, de posesión, sus diversas características. Relaciones entre el límite legal y el posesorio. Límites originados en restricciones y servidumbres. Extensión del límite en altura y profundidad. Determinación del polígono de límites. Aplicación de sistemas auxiliares de apoyo. Tolerancias. Acotación de errores. Croquis. Mediciones. Cálculos. Resultados. Orientación. Elementos del polígono de límites. Importancia del polígono de límites.

3. Teoría de la operación Mensura.

Mensuras particulares de Derecho Civil: de derecho privado del Estado y de personas físicas. La Mensura y la modificación de derechos y del estado parcelario:

Mensura y Subdivisión: de inmuebles ubicados en zona rural; Mensura y Loteo; Mensura y Unión. Mensuras de posesión. Mensura para constitución de conjuntos inmobiliarios. Mensura para constitución de derecho de superficie. Mensuras sobre partes de inmuebles: para expropiación; para transferencia al Estado; para concesiones de uso del dominio público; para constitución de servidumbres administrativas; para desafectación de dominio público. Mensura para inscripción de título en el Registro General de la Provincia. Mensuras de Derecho Público. Límites Internacionales, Interprovinciales, Interdepartamentales o pedáneos. Mensura de radios municipales y comunales. Mensuras de Derecho Administrativo, dominio público natural, dominio público artificial. Mensuras de Derecho Minero, de pertenencias y de exploración. Mensuras Judiciales; Mensura y Deslinde. División de Condominio. Partición de la herencia. Delimitación de servidumbres reales y administrativas.

4. El estado parcelario y el Catastro.

Marco legal de la Ley Nacional 26209. Ley de la Provincia de Córdoba 10454: El estado parcelario: definición legal. Elementos, constitución, caducidad, renovación y modificaciones del Estado Parcelario. Ley de la Provincia de Córdoba 10454: Catastro territorial en el ordenamiento jurídico local: concepto. Infraestructura de datos espaciales: concepto y vinculación con el Catastro. Principios rectores. Catastro Digital. Finalidades. Autoridad de aplicación; Sistema de Información Territorial de la Provincia de Córdoba; Concepto; Funciones. Unidades de Registro Catastral, Unidades tributarias; Objetos territoriales legales.

5. Ejecución de la Mensura.

Análisis de caso concreto. Requisitos previos; Etapas. Formulación, análisis de antecedentes dominiales, ubicación territorial del derecho, identificación de los límites, determinación del polígono de límites, citación de colindantes; amojonamientos, documentación de la operación; intervenciones administrativas. Extracto; correlación y análisis de publicidades directas de asientos de dominio. Análisis de títulos instrumento mediante testimonios y/o consultas al protocolo de Archivos Notariales de la Provincia de Córdoba. Investigación en el Archivo Histórico de la Provincia. Otros registros públicos. Extensión del estudio a los linderos y a la propiedad que origina el derecho. Estudio de antecedentes que obran en Registros y Oficinas Públicas. Importancia y necesidad de las conclusiones del análisis de títulos y antecedentes.

6. Efectos jurídicos de la operación Mensura.

Principios de la Mensura. Unicidad. Efectos en relación al derecho civil, administrativo y procesal. Relación entre diversas clases de Mensuras y distintos procedimientos. Operaciones de agrimensura definitivas y condicionadas: efectos jurídicos y catastrales. El Régimen de Mensuras de la Ley de la Provincia de Córdoba 10454: contenido. Publicidad catastral: contenido; efectos. normativa administrativa relacionada. Régimen de la Ley de la Provincia de Córdoba 10432: Protocolización administrativa de planos de agrimensura: Contenido; efectos; características complementarias de la Ley 10454; normativa administrativa relacionada. Resolución Normativa 01/2015 - Reglamento Catastral de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: Título IV y Título V

7. Documentación de la operación Mensura.

Documentación de la operación de mensura. Documentos esenciales, actas, planos, informes. Documentos conexos. Principio de legitimidad y de autenticidad. Circulares, actas, edictos; Informe Técnico; Dictamen pericial. Contenido formal y sustancial del Plano de Mensura. Trámites de registración en los registros públicos. Trámite digital de Mensura: Resolución Normativa 12/2018 de la Dirección General de Catastro. Ley 10618 de Simplificación y modernización de la administración. Amojonamiento del derecho de propiedad. Diferencia y relación entre Mensura y amojonamiento. Normativas de amojonamiento. Efecto e importancia del amojonamiento. Abalizamiento de mojones. Testigos de amojonamiento. Actas de amojonamiento.

8. Rol del Agrimensor.

La Ingeniería en Agrimensura y el Artículo 43 de la Ley 24.521: Las actividades reservadas y el interés público comprometido. Resolución 1054/2002 del Ministerio de Educación de la Nación. Mensura en relación directa con las actividades reservadas (Resolución Ministerio de Educación 1254/18, de actividades reservadas al Título de Ing. Agrimensor). La función del agrimensor en la sociedad.

Metodología de enseñanza

El desarrollo de las clases será teórico-práctico y se utilizarán diversas estrategias de aprendizaje: exposiciones orales, planteo y resolución de situaciones problemáticas de la práctica profesional, presentación de ejemplos prácticos y confección de trabajos prácticos, informes y debates sobre la problemática de la Mensura como actividad reservada del Ingeniero Agrimensor. Las actividades prácticas se desarrollarán coordinadamente con el programa analítico mediante

trabajos elaborados por los alumnos en forma grupal, de forma tal que favorezcan la interacción y cooperación entre los mismos y la resolución de los desafíos profesionales en equipos de trabajo.

Además de las clases teóricas y prácticas se describe claramente a los alumnos las competencias a lograr y el estamento docente facilitará el camino para que los alumnos puedan lograr las metas propuestas.

Para reforzar el proceso de aprendizaje se utilizarán diversos recursos y herramientas como un aula virtual con recursos en línea disponible 24x7, videos en línea, foros de discusión, etc.

Los trabajos prácticos serán complementados con clases vía Google Meet, donde se analizará conjuntamente la búsqueda de antecedentes en sistemas de consultas on-line, el análisis de normativas, modelos y ejemplos de planos y su tramitación profesional y en los distintos organismos públicos. Para la ejecución de los trabajos prácticos se formarán grupos de trabajo desde el primer día de clases, y dichos grupos permanecerán a lo largo del cuatrimestre, luego de la finalización de cada práctico se realizará una exposición de los trabajos de forma presencial o vía Meet a fines de que todos los alumnos se enriquezcan de la variedad casuística.

A través de la ejecución de los trabajos prácticos se propone:

- Ejemplificar los contenidos de las clases teóricas, analizando diferentes tipos de planos y los pasos desarrollados en cada etapa del proceso de mensura.
- Motivar a los alumnos a la lectura de bibliografía complementaria, a fines de enriquecer el marco teórico de cada trabajo práctico propuesto.
- Desarrollar la capacidad de los alumnos en el análisis y búsqueda de antecedentes, con actividades utilizando herramientas como el Catastro-online y el Sistema de Información Territorial de la Provincia.
- Familiarizar a los alumnos en el manejo de ordenanzas municipales, leyes provinciales y nacionales, a través de actividades en las que tengan que implementar el respectivo articulado según el caso.
- Acercar a los alumnos al ejercicio profesional y el mundo laboral, proponiendo en cada actividad el cálculo de honorarios, los formularios a completar para la tramitación en el Colegio de Agrimensores como así también los requeridos para la tramitación en los otros organismos públicos según la actividad planteada.

Evaluación

El cuerpo docente asume el compromiso de llevar adelante instancias continuas de evaluación de procesos de aprendizaje, en forma individual para los alumnos, y una etapa discreta de evaluación teórica y práctica mediante exámenes en fechas publicadas y sobre contenidos planificados. Se realizará una evaluación

continua, observando la participación en clases, resolución de los casos planteados al alumno y el cumplimiento de las actividades prácticas.

Las instancias de evaluación son:

- La materia tendrá instancias de evaluación continua, mediante entregas parciales de las producciones individuales y/o grupales a cargo de las y los estudiantes.
- Los alumnos confeccionarán informes de trabajos prácticos durante la ejecución de las clases prácticas, como condición de regularidad y aprobación del curso; Los elaborarán de acuerdo a las pautas que se les indiquen, y deberán ser presentados en las oportunidades indicadas
- Los alumnos realizarán todas las actividades especiales (ensayo y exposición) y asistir a las actividades formativas complementarias que se planifiquen y notifiquen, como condición de regularidad y aprobación del curso
- Deberán poder demostrar haber adquirido destrezas suficientes en el manejo de léxico técnico jurídico y redacción, lo cual es parte de las evaluaciones parciales y de la confección de los informes de la carpeta.
- Se evaluarán las capacidades adquiridas teniendo en cuenta las siguientes competencias generales: Redacción técnica (expresión escrita); expresión oral y presentación general de trabajos.

Condiciones de aprobación

Las condiciones mínimas para acreditar haber aprobado el curso en carácter de promoción, son:

- Acreditar un rendimiento suficiente en las instancias continuas de evaluación de procesos de aprendizaje, en forma individual. Estas instancias no son eliminatorias ni invalidan las instancias parciales formales.
- Presentarse a las 2 instancias de evaluación parciales teóricas y prácticas obligatorias (incluyendo un eventual recuperatorio), aprobando solo una de ellas con nota 4 (cuatro).
- Presentar y aprobar todos los informes de trabajos prácticos realizados en la cursada, antes del cierre de la cursada.
- Asistir, presentar y/o aprobar todas las actividades especiales (ensayo y exposición) y asistir a las actividades formativas complementarias realizadas en la cursada.
- Deberán cumplir con una asistencia mínima del 80 % a los trabajos prácticos y 80% a las clases teóricas que se dicten.
- Deberán poder demostrar haber adquirido destrezas suficientes en el manejo de léxico técnico específico y redacción, lo cual es parte de las evaluaciones parciales y de la confección de los informes de la carpeta.
- Para promover sin examen final, el alumno deberá rendir un Coloquio Final Integrador de los contenidos desarrollados en las clases prácticas, incluyendo

los aspectos de planificación, ejecución y cálculo de tareas Mensura que se le asignen, antes de la culminación de la cursada.

Las condiciones mínimas para acreditar haber aprobado el curso en carácter de regular, son:

- Acreditar un rendimiento mínimo suficiente en las instancias continuas de evaluación de procesos de aprendizaje, en forma individual. Estas instancias no son eliminatorias ni invalidan las instancias parciales formales.
- Presentarse a las 2 instancias de evaluación parciales teóricas y prácticas obligatorias (incluyendo un eventual recuperatorio), aprobando solo una de ellas con nota 4 (cuatro).
- Presentar y aprobar el 50% los informes de trabajos prácticos realizados en la cursada, antes del cierre de la cursada.
- Asistir, presentar y/o aprobar el 50% las actividades especiales (ensayo y exposición) y asistir a las actividades formativas complementarias realizadas en la cursada.
- Deberán poder demostrar haber adquirido destrezas mínimas suficientes en el manejo de léxico técnico específico y redacción, lo cual es parte de las evaluaciones parciales y de la confección de los informes de la carpeta.

Actividades prácticas y de laboratorio

- Análisis y lectura e interpretación de leyes y reglamentos que encauzan y limitan el ejercicio profesional; Diversos casos; intervenciones administrativas usuales en el trámite municipal y provincial.
- Proyecto, análisis y elaboración de modificación del estado parcelario y dominial de inmuebles en base al caso planteado para análisis.
- Planteo de distintas situaciones y posibilidades de ejercicio profesional en lo referente a la realización de mensuras y su correspondiente encuadre en el régimen de matrícula, previsional y fiscal.
- Resolución de problemas de cálculo de honorarios profesionales, aportes previsionales y tasas de visación colegial para distintos casos de mensura, y sus posibles combinaciones según la legislación vigente.
- Cálculo de presupuesto de una tarea de mensura.
- Cálculo del costo de una operación de mensura, teniendo en cuenta honorarios y gastos, oficiales y particulares, imputables a la tarea profesional.
- Diligenciamiento de una mensura ante organismos públicos. Planteo y solución de casos prácticos, de cómo se confecciona un expediente para ser presentado ante una oficina pública, de acuerdo a los requisitos que exige la legislación vigente.

Estas actividades prácticas, se articulan verticalmente con asignaturas del área de Aplicación Territorial del Derecho, mediante el análisis y lectura e interpretación de leyes y reglamentos que encausan y limitan el ejercicio profesional, proyectos de análisis y elaboración del estado parcelario, cálculos de presupuestos, , con los espacios curriculares de: Agrimensura y Geometría Territorial, Agrimensura Legal 1, Agrimensura Legal 2, Agrimensura Legal 3, Catastro, Sistemas de Información Geográfica, Georreferenciación y límites territoriales, Valuaciones 1, Valuaciones 2.

Se articulan horizontalmente con asignaturas del área de Geometría Territorial mediante la confección de informes, croquis y planimetrías, cálculos de superficies, cómputo de superficies cubiertas y descubiertas; cálculo de distribución porcentual de espacios comunes y empleo de software especializado, con los espacios curriculares de: Agrimensura y Geometría Territorial, Topografía 1 y Teoría de Errores, Topografía 2 e Hidrografía, Diseño Cartográfico y Cartografía, Fotogrametría.

Desagregado de competencias y resultados de aprendizaje

Competencias Genéricas

Competencia	Resultados del aprendizaje		
Identificar, formular y resolver problemas de Ingeniería.	1. Capacidad para identificar problemas de ingeniería.	1.1. Ser capaz de: Identificar una situación presente o futura como problemática. 1.2. Ser capaz de: Identificar y organizar los datos pertinentes a un problema.	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica una situación presente o futura como problemática. - Identifica y organiza los datos pertinentes a un problema.

	2. Capacidad para formular problemas de ingeniería.	<p>2.1. Ser capaz de delimitar el problema y formularlo de manera clara.</p> <p>2.2. Ser capaz de desarrollar criterios para la evaluación de las alternativas y seleccionar la más adecuada en un contexto particular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Delimita el problema y lo formula de manera clara. - Desarrolla criterios para la evaluación de las alternativas y seleccionar la más adecuada en un contexto particular.
	3. Capacidad para resolver problemas de ingeniería.	<p>3.1. Ser capaz de planificar la resolución del problema.</p> <p>3.2. Ser capaz de optimizar la selección y uso de los materiales y/o dispositivos tecnológicos disponibles para la resolución del problema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planifica la resolución del problema. - Optimiza la selección y uso de los materiales y/o dispositivos tecnológicos disponibles para la resolución del problema
Concebir, diseñar y desarrollar proyectos de ingeniería.	1. Capacidad para diseñar y desarrollar proyectos de ingeniería.	<p>1.1. Ser capaz de definir los alcances de un proyecto.</p> <p>1.2. Ser capaz de especificar las características técnicas del objeto del proyecto, de acuerdo a las normas correspondientes.</p> <p>1.3. Ser capaz de documentar el proyecto y comunicarlo de manera efectiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Define los alcances de un proyecto. - Especifica las características técnicas del objeto del proyecto, de acuerdo a las normas correspondientes. - Documenta el proyecto y lo comunica de manera efectiva

proyectos de ingeniería.

Desempeñarse de manera efectiva en equipos de trabajo.	2. Capacidad para concebir soluciones tecnológicas	<p>2.1. Ser capaz de seleccionar las tecnologías apropiadas.</p> <p>2.2. Ser capaz de generar alternativas de solución y desarrollar criterios profesionales para la evaluación de las alternativas</p> <p>2.3. Ser capaz de documentar y comunicar de manera efectiva las soluciones seleccionadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Selecciona las tecnologías apropiadas. - Genera alternativas de solución y desarrolla criterios profesionales para la evaluación de las alternativas. - Documenta y comunica de manera efectiva las soluciones seleccionadas.
	1. Capacidad para identificar las metas y responsabilidades individuales y colectivas y actuar de acuerdo a ellas.	<p>1.1. Ser capaz de asumir como propios los objetivos del grupo y actuar para alcanzarlos.</p> <p>1.2. Ser capaz de proponer y/o desarrollar metodologías de trabajo acordes a los objetivos a alcanzar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asume asumir como propios los objetivos del grupo y actúa para alcanzarlos. - Propone y/o desarrolla metodologías de trabajo acordes a los objetivos a alcanzar.
	2. Capacidad para asumir responsabilidades y roles dentro del equipo de trabajo	<p>2.1. Ser capaz de aceptar y desempeñar distintos roles, según lo requiera la tarea, la etapa del proceso y la conformación del equipo.</p> <p>2.2. Ser capaz de realizar una evaluación del funcionamiento y la producción del equipo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acepta y desempeña distintos roles, según lo requiera la tarea, la etapa del proceso y la conformación del equipo. - Realiza una evaluación del funcionamiento y la producción del equipo.

<p>Comunicarse con efectividad.</p>	<p>1. Capacidad para seleccionar las estrategias de comunicación en función de los objetivos y de los interlocutores.</p>	<p>1.1. Ser capaz de adaptar las estrategias de comunicación, a las características de los destinatarios y a cada situación.</p> <p>1.2. Ser capaz de usar eficazmente las herramientas tecnológicas apropiadas para la comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adapta las estrategias de comunicación a las características de los destinatarios y a cada situación. - Usa de manera eficaz las herramientas tecnológicas apropiadas para la comunicación.
<p>Actuar con ética, responsabilidad profesional, compromiso social, considerando el impacto económico, social y ambiental de su actividad en el contexto global y local.</p>	<p>1. Capacidad para actuar con ética, responsabilidad profesional y compromiso social.</p>	<p>1.1. Ser capaz de comprender la responsabilidad ética de sus funciones y comportarse con honestidad e integridad personal.</p> <p>1.2. Ser capaz de anteponer los intereses de la sociedad en su conjunto, a intereses personales, sectoriales, comerciales, en el ejercicio de la profesión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comprende la responsabilidad ética de sus funciones y comportarse con honestidad e integridad personal. - Antepone los intereses de la sociedad en su conjunto, a intereses personales, sectoriales, comerciales, en el ejercicio de la profesión.
	<p>2. Capacidad para evaluar el impacto económico, social y ambiental de su actividad en el contexto local y global.</p>	<p>2.1. Ser capaz de considerar impacto económico, social y ambiental de proyectos, acciones y decisiones, en el contexto local.</p> <p>2.2. Ser capaz de evaluar y estimar el impacto económico, social y ambiental de proyectos, acciones y decisiones, en el contexto local</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Considera el impacto económico, social y ambiental de proyectos, acciones y decisiones, en el contexto local y global. - Evalúa y estima el impacto económico, social y ambiental de

			proyectos, acciones y decisiones, en el contexto local y global.
--	--	--	--

Competencias Específicas

Competencia	Resultados del aprendizaje		
<p>Determinar y verificar por mensura, límites de objetos territoriales legales, de derecho público y privado., parcelas y estado parcelario.</p>	<p>1. Determinar por mensura, límites de objetos territoriales legales, de derecho público y privado., parcelas y estado parcelario.</p>	<p>1.1. Reconocer al derecho como generador de hechos jurídicos y territoriales.</p> <p>1.2. Realizar el reconocimiento, y medición del espacio territorial y sus características.</p> <p>1.3. Realizar estudio de antecedentes jurídicos, catastrales y registrales con fines de mensura, catastro y estado parcelario.</p> <p>1.4. Realizar levantamientos planialtimétricos, topográficos, hidrográficos y fotogramétricos con representación geométrica gráfica y analítica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce al derecho como generador de hechos jurídicos y territoriales. - Realiza el reconocimiento, y medición del espacio territorial y sus características. - Realiza estudio de antecedentes jurídicos, catastrales y registrales con fines de mensura, catastro y estado parcelario. - Realiza levantamientos planialtimétricos, topográficos, hidrográficos y fotogramétricos con representación geométrica gráfica y analítica.

	<p>2. Verificar por mensura, límites de objetos territoriales legales, de derecho público y privado, parcelas y estado parcelario.</p>	<p>2.1. Estudiar y analizar los límites de objetos territoriales legales de derecho público y privado a partir de las causas jurídicas originarias.</p>	<p>- Estudia y analiza los límites de objetos territoriales legales de derecho público y privado a partir de las causas jurídicas originarias</p>
<p>Determinar y verificar por mensura límites de jurisdicciones políticas y administrativas, bienes públicos, objetos de derechos reales y todo objeto legal de expresión territorial.</p>	<p>1. Determinar por mensura límites de jurisdicciones políticas y administrativas, bienes públicos, objetos de derechos reales y todo otro objeto legal de expresión territorial.</p>	<p>1.1. Realizar la determinación de jurisdicciones políticas y administrativas; de hechos territoriales existentes y de actos posesorios; y de muros y cercos divisorios y medianeros.</p> <p>1.2. Realizar la demarcación y comprobación de jurisdicciones políticas y administrativas; y hechos territoriales existentes y de actos posesorios.</p>	<p>- Realiza la determinación de jurisdicciones políticas y administrativas; de hechos territoriales existentes y de actos posesorios; y de muros y cercos divisorios y medianeros.</p> <p>- Realiza la demarcación y comprobación de jurisdicciones políticas y administrativas; y hechos territoriales existentes y de actos posesorios.</p>

<p>Certificar el Estado Parcelario.</p>	<p>1. Certificar el Estado Parcelario.</p>	<p>1.1. Ejecutar la aplicación del derecho real de propiedad en relación a la mensura, el catastro, el estado parcelario y la publicidad registral.</p> <p>1.2. Participar en el proceso de ordenamiento territorial y su incidencia en el estado parcelario.</p>	<p>- Ejecuta la aplicación del derecho real de propiedad en relación a la mensura, el catastro, el estado parcelario y la publicidad registral.</p> <p>- Participa en el proceso de ordenamiento territorial y su incidencia en el estado parcelario.</p>
---	--	---	---

Bibliografía

- Ley Nacional 26994: Código Civil y Comercial de la Nación
- Ley Nacional 26209 – Catastro
- Ley Nacional 24.521 - Educación Superior
- Ley Nacional 21499 - Expropiaciones
- Ley Nacional 17801 – Registro de Propiedad Inmueble.
- Ley Provincia de Córdoba 6394 - Expropiaciones
- Lay Provincia de Córdoba 8465 - Código de procedimientos Civil y Comercial
- Ley Provincia de Córdoba 10454 – Catastro Territorial
- Ley Provincia de Córdoba 10618 – Simplificación administrativa
- Ley Provincia de Córdoba 7455 – Colegio de Agrimensores
- Ley Provincia de Córdoba 7252 – Servidumbre administrativa de Gasoducto
- Ley Provincia de Córdoba 6648 – Servidumbre administrativa de electroducto
- Ley Provincia de Córdoba 5436 - Código de Procedimientos Mineros
- Ley Provincia de Córdoba 8596 Autoridad Minera
- Ley Provincia de Córdoba 8101 Registro de derechos mineros
- Ley Provincia de Córdoba 5589 Código de Aguas
- Ley Provincia de Córdoba 9867 Creación Aprhi
- Decreto Provincial 545/2022 Orgánica de Vialidad

- Resolución Normativa 01/2015 - NORMATIVA TÉCNICA CATASTRAL – Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba
- Ordenanza Municipal Ciudad de Córdoba 8060/1985 Destino y Uso del suelo Urbano
- BIBLIOTECA JURÍDICA ARGENTINA - Copia Privada para uso Didáctico y Científico. DERECHO ADMINISTRATIVO, de JUAN CARLOS CASSAGNE
- BIBLIOTECA JURÍDICA ARGENTINA. Libro Digital con fines didácticos y científicos - AGUSTÍN GORDILLO. Tratado de Derecho Administrativo.
- Resolución 1054/2002 del Ministerio de Educación de la Nación
- Resolución 1254/2018 Ministerio de Educación de la Nación
- Oddone, Héctor. “El saneamiento del título a la propiedad y la mensura”. Centro de Agrimensores de Córdoba. 1982.
- Bartaburu, Severiano. “El Plano de Mensura”. Depto. de Agrimensura. 1987.